

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2018-7750 *Anuncio de formalización del contrato de obras del proyecto de acondicionamiento de vial marco bajo carril de aceleración y pasarela peatonal de acceso a Matamorosa.*

Por acuerdo del Pleno Municipal en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto del corriente 2018 se adjudicaron las obras de "proyecto de acondicionamiento de vial marco bajo carril de aceleración y pasarela peatonal de acceso a Matamorosa", presentando la documentación requerida a la empresa adjudicataria, según se establece en el pliego de prescripciones administrativas que ha regido el procedimiento licitatorio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a la publicación de la formalización del contrato:

1º.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Campoo de Enmedio. Pleno Municipal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2º.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.

Descripción: Proyecto de vial marco bajo carril de aceleración y pasarela peatonal de acceso a Matamorosa.

- b) Lugar de ejecución: Municipio de Campoo de Enmedio.
- c) Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria: 5 de marzo de 2018, BOC nº 45.

3º.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación; Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

4º.- Presupuesto base de licitación:

300.923,08 € (trescientos mil novecientos veintitrés euros con ocho céntimos), desglosado en 248.696,76 € (doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y seis euros con setenta y seis céntimos) de principal más 52.226,32 € (cincuenta y dos mil doscientos veintiséis euros con treinta y dos céntimos) del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5º.- Empresas que presentaron su solicitud de participar en el procedimiento:

- 1º.- URBASER, SA.
- 2º.- SOLPAVIFER, SL.
- 3º.- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, SL.
- 4º.- SENOR. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, SA.
- 5º.- FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, SL.

6º.- Licitadores excluidos:

NINGUNO.

VIERNES, 24 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 166

7º.- Valoración de las ofertas al objeto de determinar la más ventajosa:

1º.- URBASER, SA.

Precio: 300.923,08 € NO PUNTUABLE.

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda: SÍ. TOTAL 6 puntos.

Abono al Ayuntamiento gastos de Dirección de Obras y Coordinación de la S.S.: SÍ. TOTAL 6 puntos.

Aumento de superficie asfaltada: 4 unidades. TOTAL 6 puntos.

Plazo garantía: 20 meses. TOTAL 2 puntos.

Puntuación total: 20 PUNTOS.

2º.- SOLPAVIFER, SL.

Precio: 300.923,08 € NO PUNTUABLE.

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda: SÍ. TOTAL 6 puntos.

Abono al Ayuntamiento gastos de Dirección de Obras y Coordinación de la S.S.: SÍ. TOTAL 6 puntos.

Aumento de superficie asfaltada: 4 unidades. TOTAL 6 puntos.

Plazo garantía: 20 meses. TOTAL 2 puntos.

Puntuación total: 20 PUNTOS.

3º CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL. SL.

Precio: 300.923,08 € NO PUNTUABLE.

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda: NO. TOTAL 0 puntos.

Abono al Ayuntamiento gastos de Dirección de Obras y Coordinación de la S.S.: NO. TOTAL 0 puntos.

Aumento de superficie asfaltada: 0 unidades. TOTAL 0 puntos.

Plazo garantía: 20 meses. TOTAL 2 puntos.

Puntuación total: 2 PUNTOS.

4º.- SENOR. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, SA.

Precio: 300.923,08 € NO PUNTUABLE.

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda: SÍ. TOTAL 6 puntos.

Abono al Ayuntamiento gastos de Dirección de Obras y Coordinación de la S.S.: SÍ. TOTAL 6 puntos.

Aumento de superficie asfaltada: 0 unidades. TOTAL 0 puntos.

Plazo garantía: 20 meses. TOTAL 2 puntos

Puntuación total: 14 PUNTOS.

5º.- FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, SL.

Precio: 300.923,08 € NO PUNTUABLE.

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda: SÍ. TOTAL 6 puntos.

Abono al Ayuntamiento gastos de Dirección de Obras y Coordinación de la S.S.: SÍ. TOTAL 6 puntos.

Aumento de superficie asfaltada: 2 unidades. TOTAL 3 puntos.

Plazo garantía: 20 meses. TOTAL 2 puntos.

Puntuación total: 17 PUNTOS.

CVE-2018-7750

VIERNES, 24 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 166

8º.- Clasificación de las ofertas en orden decreciente:

- 1º.- URBASER, SA. y SOLPAVIFER, SL, empatadas a puntuación máxima de 20 puntos.
- 2º.- FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, SL, puntuación 17 puntos.
- 3º.- SENOR SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, SA, puntuación 14 puntos.
- 4º.- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, SL, puntuación 2 puntos.

9º.- Resolución del empate:

Según lo previsto en la base 13, Criterios de adjudicación del Pliego de Prescripciones Administrativas, resultando:

- 1º.- SOLPAVIFER, SL, porcentaje de personas con discapacidad en la empresa: 5,55%.
- 2º.- URBASER, SA, porcentaje de personas con discapacidad en la empresa: 2,10%.

10º.- Adjudicación:

a) Adjudicación definitiva, Acuerdo Pleno Municipal, sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2018.

b) Contratista: SOLPAVIFER, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 300.923,08 € (trescientos mil novecientos veintitrés euros con ocho céntimos) desglosado: 248.696,76 € (doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y seis euros con setenta y seis céntimos) y 52.226,32 € (cincuenta y dos mil doscientos veintiséis euros con treinta y dos céntimos) Impuesto sobre el Valor Añadido.

e) Mejoras contractuales:

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda: SÍ.

Abono al Ayuntamiento gastos de Dirección de Obras y Coordinación de la S.S.: SÍ.

Aumento de superficie asfaltada: 4 unidades.

Plazo garantía: 20 meses.

11º.- Formalización del contrato:

De conformidad con lo establecido en los pliegos de prescripciones se ha procedido el día ocho de agosto de 2018 a la formalización del contrato administrativo una vez se ha presentado por la empresa la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

Matamorosa, 13 de agosto de 2018.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2018/7750

CVE-2018-7750